

DTN

Neiva

Señor
ANONIMO
Neiva – Huila

Numero de radicado: 22108 2025-S
Fecha y Hora: 31/07/2025 12:03:44

Asunto: Respuesta a denuncia con radicado 2025-E 14383 del 05 de junio del 2025, de reubicar un Pozo séptico, ubicado km 1 desde casco urbano vía san Joaquín, en la vereda Las Juntas del Municipio de Santa Maria – departamento del Huila

Cordial saludo;

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, le informa que se recibió denuncia con radicado 2025-E 14383 del 05 de junio del 2025, en donde solicitan una visita para que se atienda *la denuncia "Reubicar un Pozo séptico que se construyó para dos viviendas familiares km 1 desde casco urbano vía san Joaquín , ya más de 15 años...ahora es un lugar donde celebran eventos y es restaurante todo los días , este pozo ya colapsando y perdió ya la vida útil, se rebosa y sus lixiviados están afectando la salubridad de una vivienda abajo de otro propietario vecino, su familia , sus animales y también la zona vial para transeúntes y demás personas que merecemos un ambiente saludable...Favor hacer visita y pedir su reubicación y que este cumpla con la norma sanitaria y evitar proliferación de plagas y enfermedades a las misma personas del entorno, clientes del negocio y animales domésticos"*.

Que con el fin de atender los hechos descritos anteriormente el día 10 de julio del 2025, se practicó visita de inspección ocular y producto de lo anterior se emitió el concepto técnico No. 2549 del 14 de julio del 2025, en donde se plasmó que en el lugar se identificó rastro de aguas residuales domésticas probablemente provenientes de un pozo séptico de la vivienda que se ubica en las coordenadas planas **E: 828769 - N: 817310**, vereda Las Juntas, del municipio de Santa María- departamento del Huila, sin embargo que en el lugar no fue posible conocer a los propietarios del pozo en mención.

En virtud de lo anterior, se dará traslado, al Municipio de Santa María, para que ellos, como primera autoridad en la jurisdicción, adelanten las acciones pertinentes y correspondientes a las que haya del lugar y adicionalmente remitan las recomendaciones y requieran a los propietarios de la vivienda, ubicada en la vereda Las Juntas en las coordenadas mencionadas, para que optimice la solución individual de saneamiento existente (Pozo Séptico), construyen e implementen una que cumpla con los parámetros de diseño establecidos en la Resolución 330 de 2017 modificada en la Resolución 799 de 2021, con el fin de que se elimine la generación de Aguas Residuales Domesticas a suelo y posibles inconvenientes con los vecinos.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, agradeciendo de antemano su interés en la defensa, cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



